

EVALUACIÓN AL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

Concejo Distrital de Medellín

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2026



Concejo
Distrital de Medellín



CONTENIDO

Informe de Evaluación al Ejercicio de Rendición de Cuentas - Vigencia 2025	3
1. Información General y Contexto Institucional	3
2. Análisis de Fortalezas del Ejercicio 2025	3
3. Debilidades y Oportunidades de Mejora.....	4
4. Tratamiento de Solicitudes de Información (Radicado 202620000675)	4
5. Conclusión.....	5



Informe de Evaluación al Ejercicio de Rendición de Cuentas - Vigencia 2025

1. Información General y Contexto Institucional

En calidad de responsable de la Oficina de Control Interno, se emite el presente informe técnico de evaluación sobre el ejercicio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, el cual fue liderado y ejecutado por el Concejo Distrital de Medellín durante la anualidad 2026.

El objetivo primordial es verificar la observancia de los principios de transparencia, calidad de la información y participación ciudadana, en consonancia con los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Este proceso se fundamenta en el cumplimiento estricto del marco normativo colombiano, específicamente: las Leyes 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información), 1757 de 2015 (Estatuto de Participación Ciudadana), así como los Decretos 612 de 2018 y 230 de 2021, integrados bajo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

El Concejo Distrital de Medellín mantiene un compromiso firme con la transparencia, el acceso a la información pública y la promoción de la participación ciudadana como pilares fundamentales para el fortalecimiento de la confianza institucional y el control social sobre la gestión pública.

2. Análisis de Fortalezas del Ejercicio 2025

Tras la auditoría documental y la revisión del ecosistema digital institucional, se constató el cumplimiento de los componentes de "Información de Calidad y Suficiente" mediante las siguientes fortalezas identificadas para la vigencia 2025:

- **Habilitación de Canales de Participación Previa:** Se verificó la implementación técnica de un banner específico en el sitio web institucional para la consulta de temas de interés. Este mecanismo constituye un avance en la planeación participativa, permitiendo que la ciudadanía defina los ejes temáticos de la rendición de cuentas.
- **Disponibilidad y Acceso a la Información:** Se garantiza la transparencia activa mediante la publicación oportuna del Informe de Rendición de Cuentas 2025 y su respectiva Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2025. Estos documentos facilitan el análisis previo indispensable para un control social efectivo.
- **Rendición de Cuentas por Dependencia (Ley 1712):** Se destaca como fortaleza la publicación de los informes individualizados de la Presidencia de la Corporación y de los presidentes de las Comisiones Permanentes. Este desglose fortalece la



trazabilidad de la gestión directiva y el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas por niveles de responsabilidad.

- Fortalecimiento del Ecosistema de Transparencia: Se evidencia la inclusión de procesos críticos en la sección de transparencia, tales como la "Convocatoria para Elección del Secretario General 2025" y el "Registro de Intereses Privados", lo cual complementa la integridad del ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia evaluada.
- Diálogos en el territorio: Se evidencia de manera positiva, el alcance de la rendición de cuentas que trascendió las barreras de la comunicación virtual ya salió al territorio a hablar con los ciudadanos y a llevarlos a formular sus preguntas y temáticas de interés

3. Debilidades y Oportunidades de Mejora

A pesar de la suficiencia documental, se han identificado hallazgos cualitativos que deben ser gestionados para mitigar riesgos en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

- Riesgo de Desalineación en la Demanda Ciudadana: Se observa que las sugerencias captadas a través de los canales digitales (banner) a menudo versan sobre temas ajenos a la competencia legislativa y de control político del Concejo. Existe el riesgo de que esto diluya la efectividad de la rendición; por tanto, se requiere una orientación pedagógica que clarifique las competencias institucionales para focalizar la participación.

4. Tratamiento de Solicitudes de Información (Radicado 202620000675)

Como evidencia del cumplimiento del derecho de petición y el acceso a la información durante el proceso ejecutado en 2026, se documenta la gestión integral de la solicitud vinculada al ejercicio:

Radicado	Descripción	Estado	Tipo de Evidencia
202620000675	Solicitud de información ciudadana sobre la gestión de la vigencia 2025.	Cerrado	Registro de Remisión y Registro de Respuesta

La trazabilidad completa desde la remisión hasta la respuesta efectiva confirma la capacidad operativa de la corporación para atender requerimientos ciudadanos dentro de los términos de ley.



5. Conclusión

La Oficina de Control Interno determina que el ejercicio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 (ejecutado en 2026) cumple con los estándares de orden, transparencia y normatividad legal vigentes. La disponibilidad de informes específicos de presidencia y comisiones representa un hito positivo en la rendición de cuentas por dependencia bajo el marco de la Ley 1712 de 2014.

Es prioritario fortalecer la vinculación directa con grupos de acción comunal para robustecer el alcance territorial del ejercicio. Estas acciones, sumadas a una pedagogía institucional sobre las competencias del Concejo, garantizarán que la rendición de cuentas sea un proceso de control social dinámico, pertinente y de alto impacto ciudadano.

Juan Camilo Morales Suárez
Jefe de Oficina de Control Interno
Concejo Distrital de Medellín

Revisó y aprobó: Juan Camilo Morales Suárez

Proyectó: Sulma Patricia Rodríguez Gómez (Contratista de apoyo)



Concejo

Distrital de Medellín



SC3409-1

